

ESPAÑA EN SAHARA OCCIDENTAL: GEOPOLÍTICA DE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y TRAICIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI

Miré Germain PALE
Maître de Conférences
Département d'Espagnol
Université Alassane OUATTARA
palemire@yahoo.fr

Resumen

España en el Sáhara Occidental; todo se basa en intereses económicos y estratégicos. Es por eso que España, antigua potencia colonial del Sáhara Occidental, abandona este territorio sin considerar la descolonización de esta colonia. Peor aún, España hace arreglos con Marruecos que se convierte en una nueva potencia colonial del Sáhara Occidental.

Palabras clave : Sahara Occidental, España, traición, geopolítica, conflicto

L'Espagne au Sahara Occidental : géopolitique de l'occupation du territoire et trahison du peuple sahraoui

Résumé

L'Espagne au Sahara occidental ; tout est basé sur des intérêts économiques et stratégiques. C'est pour cela que l'Espagne, ancienne puissance coloniale du Sahara Occidental, abandonne ce territoire sans considérer la décolonisation de cette colonie. Pire, l'Espagne fait des arrangements avec le Maroc qui devient une nouvelle puissance coloniale du Sahara occidental.

Mots-clés : Sahara Occidental, Espagne, trahison, géopolitique, conflit

Spain in Western Sahara : geopolitics of the occupation of the territory and betrayal of the sahraoui people

Abstract

Spain in Western Sahara; everything is based on economic and strategic interests. That is why Spain, the former colonial power of Western Sahara, abandons this territory without considering the decolonization of this colony. Worse, Spain is making arrangements with Morocco which is becoming a new colonial power of Western Sahara.

Keywords: Western Sahara, Spain, betrayal, geopolitics, conflict

Introducción

Décadas después de la presencia española, el Sáhara Occidental sigue sin su estatuto de territorio descolonizado; más bien está bajo una nueva potencia colonial desde 1975 desde la marcha verde a iniciativa del rey Hassan II de Marruecos. Una invasión que vuelve otra vez a sitiar este territorio que ya se veía independiente. Consecutivamente a esta acción, el territorio del Sáhara Occidental es en la actualidad la última colonia africana no independizada. Considerado por las naciones unidas desde 1963 como Territorio No Autónomo, esta antigua provincia española es pendiente de descolonización a pesar de la obligación que tenía España de descolonizar el Sáhara Occidental respeto a la resolución 1514 de la ONU de 1960. En 1966 la ONU y la OUA hacen presión sobre España para dejar el territorio mediante un procedimiento de autodeterminación bajo el control de las organizaciones citadas arriba.

A partir de 1970, la presión sobre España alcanza su paroxismo cuando el trio vecino magrebí; Marruecos, Mauritania y Argelia exige la salida de la potencia colonial; España. A eso se añade el nacimiento del nacionalismo saharauí y las múltiples presiones internacionales que llevan la potencia administradora a inclinarse por la organización de un referéndum que permita a la población autóctona decidir de su porvenir. Pero a la firma de los acuerdos de Madrid el 14 de noviembre de 1975, España evacua el Sáhara sin cumplir con su promesa acerca de la celebración de un referéndum de autodeterminación a favor del pueblo saharauí. Así, abandona el futuro Estado saharauí a su suerte frente a las ambiciones concurrentes de los Estados vecinos que realizan la invasión del territorio.

En consecuencia, este abandono sin finalizar el proceso de descolonización, acto lo que debería concretizar el fin de la colonización, permite a Marruecos anexionar el territorio. Eso deja sitio al estallamiento de un conflicto que opone el pueblo saharauí representado por el Frente Polisario a Marruecos y Mauritania. El conflicto se reduce a dos antagonistas después del retiro de Mauritania del mismo en 1979. Es decir, entre Marruecos que defiende su soberanía sobre el territorio y el Frente Polisario único representante de la población autóctona saharauí, quien por su parte reclama la independencia del territorio pidiendo la aplicación del derecho a la autodeterminación. ¿Por qué abandonó España el territorio sin proclamar la independencia del Sahara

Occidental? ¿Cuáles son los motivos? ¿No sería el fruto de algunos compromisos con el gran Marruecos?

El objetivo de este artículo es investigar sobre las razones del abandono del Sáhara por España sin finalizar el proceso de descolonización. A partir de un método histórico-analítico presentaremos primero la geopolítica de la ocupación española del Sáhara Occidental. En segundo lugar, mostraremos que la salida de España del territorio su independencia es una traición del Pueblo Saharaui.

1- La geopolítica de la ocupación y colonización del Sáhara Occidental

La ocupación del Sáhara Occidental por España tiene motivos políticos, geopolíticos, estratégicos y económicos.

1-Los motivos políticos, geopolíticos y estratégicos

Dos periodos esenciales marcan la presencia española en África del norte. El primer se sitúa a finales del siglo XV y se traduce por la conquista del reino de Castilla de las Canarias y algunas plazas fuertes en lo que hoy es Marruecos y Argelia. El segundo lo situamos en los siglos XIX y XX y coincide con el periodo de colonización general de África por parte de las potencias europeas.

La presencia de España en África tanto en la primera época como la segunda no era por pura casualidad sino motivada por diversas razones (K. J. Zouzou, 2019, p.17). En realidad, España veía en este territorio muchas riquezas que aprovechar. A demás de esas riquezas, había una verdadera política de posicionamiento geopolítica. Lo que significa que los motivos de la ocupación española del Sáhara Occidental políticos y económicos.

El interés de España por África del noroeste, precisamente por el Sahara Occidental, es primero la resultante de la renovación de una herencia medieval. Según los propósitos de José Martínez Carreras, “en África del Norte, España se hizo presente en las costas mediterráneas de Marruecos en el mismo reinado de los Reyes Católicos, como proyección de la Reconquista medieval española” (J. U. Martínez Carreras, 1998, p.170).

En la política de reconquista se encontraba los territorios del norte de África con las ciudades como Melilla, Ceuta y el islote de Alhucemas que vuelven a ser posesiones

españolas. La más importante de estas posesiones españolas fue la incorporación de las Islas Canarias a Castilla porque favoreció el establecimiento de los españoles en la costa del África atlántico-occidental.

Esta acción expansionista española hacia el norte de África estuvo marcada por la idea evangelizadora. En efecto el antagonismo plurisecular entre el cristianismo y el islamismo, el deseo de evangelizar, junto a la idea de rechazar las fronteras del islam, motivaron a los españoles a intervenir en los países musulmanes del norte de África a finales del siglo XV. Así Isabel la Católica, en su testamento insistió en proseguir la Reconquista de África. Por lo que en su famosa cláusula testamentaria dice así: “E ruego y mando a la Princesa mi hija y al Príncipe su marido... que no cesen la conquista de África y de puñar por la fe contra los infieles” (T. García Figueras, 1943, p. 103-104).

Este deseo evangelizador propugnado por la reina ha sido largamente expresado por Fernando el Católico quien repetía sin cesar que luchaba «para el servicio de Dios», que actuaba con celo hacia la santa religión. Según Del Arco, Isabel recomendaba seguir la guerra contra los moros de África movida por un impulso sentimental y cristiano, sin embargo, Fernando lo hizo mayormente por razón de su política peninsular e internacional (R. Del Arco, 1939, p. 264). A este efecto, Carlos Ruiz Miguel va lejos diciendo que “Fernando estaba obsesionado por África por la que abrigaba proyectos tan grandiosos (conquistar toda la África)” (C. Ruiz Miguel, 1995, p.14).

Significa que la España de los reyes católicos (Isabel y Fernando) por estar de obediencia cristiana, tenía esta voluntad de convertir a todos los infieles a la fe cristiana no solo dentro de la Península Ibérica sino también fuera de ella. Es decir, en África del Norte que se sitúa solamente a quince kilómetros de su territorio nacional motivo por lo cual emprendieron la conquista de las tierras del sur de España.

A demás del motivo de cristianizar a los infieles, hay la razón política. La conquista del norte de África por España tenía por objetivo prevenir el peligro de nuevas invasiones musulmanes y poner fin al estrago de la piratería magrebí. El islam fue el enemigo interior de España. Entonces tras la reconquista española de la Península Ibérica en manos de los árabes que huyeron hacia el norte de África, España temía que éstos volvieran a invadir España otra vez. De verdad, estallaron en 1501 disturbios mortales en las Alpujarras y Sierra Vermeja. Estos disturbios son la consecuencia del no

respeto del tratado de capitulación que permitió a los musulmanes practicar su religión. Al inicio del siglo XVI, la mayoría de estos musulmanes contaban dentro de los súbditos del rey porque habían sido bautizados en 1526. Estos “nuevos cristianos” formaron en Andalucía y Valencia la gran parte de la población. En Cataluña y Aragón, formaron colonias fuertes. Cabe subrayar que la propia Castilla también tenía sus moros. Estos musulmanes en el interior, especialmente en Andalucía y Valencia, permanecieron en gran riesgo. Incluso convertidos, a menudo permanecieron secretamente fieles a las creencias del Corán.

Además, uno de los elementos clave de esta proximidad de España a la costa atlántico-sahariana fue la incorporación de las Islas Canarias a Castilla, es decir el reconocimiento de la soberanía española sobre las mismas, y la fundación en 1476 del puerto de Santa Cruz de Mar Pequeña. Con respecto a eso, afirma C. Ruiz Miguel (1995, p.14) que “La importancia de la posesión de las costas que se hallan frente a Canarias va a ponerse de manifiesto cuando, como consecuencia del desvío de la atención hispana de África, se rompa el equilibrio y la iniciativa pase al lado de los africanos”. En efecto, estos territorios isleños ocupados volvieron a ser foco de tensiones porque los canarios van a ser armados por ser tierra de frontera de moros y las islas van a tener que montar su guardia permanente (T. García Figueras, 1941, p. 40).

La destrucción de Santa Cruz Mar Pequeña por ataques de los bereberes y de su abandono en 1524 fue una ilustración de los peligros que corrían los territorios españoles en frente de la costa sahariana. Por lo tanto, estos hechos, según los propósitos de Figueras, van a poner de manifiesto la importancia que debería tener la posesión de la costa occidental africana para la seguridad de Canarias cuya espalda daba directamente sobre el territorio que será posteriormente el Sahara español. En este sentido O. M. Koné concluye diciendo que “fue eso el primer motivo de la llegada de los españoles en los territorios noroccidentales y principalmente en las costas saharianas” (p. 32).

El último elemento crucial que traduce el motivo político español es “la busca de una nueva versión de la España ultramarina del periodo isabelino en África” (K. J. Zouzou, 2019, p. 21). La presencia de España en el territorio sahariano empezó a ser más evidente a partir del año 1898. La dicha fecha marca la derrota y las crisis de las

tropas españolas en 1898 caracterizada por la pérdida de sus últimas colonias americanas: Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Micronesia.

Hasta la fecha de 1898 España mantuvo los últimos restos de su primer Imperio colonial ultramarino en América y en el Pacífico, y desde entonces España reorientó sus intereses coloniales hacia la construcción de un segundo Imperio colonial en África con el establecimiento y la consolidación de su soberanía en los territorios de Guinea Ecuatorial, Sahara Occidental, Ifni y la zona norte de Marruecos, que controla hasta los años de la descolonización a mediados del siglo XX. En otro sentido, España reactivó e intensificó su presencia en el continente vecino a modo de devolver su escudo de armas. Este proceso de ida y vuelta fue calificado por Ruiz Miguel (1995) como “el desvío americano y la vuelta a África” (p. 24).

Estas expediciones tuvieron como finalidad contrarrestar a los demás europeos quienes codiciaban el litoral sahariano e impedir cualquier ocupación. En consecuencia, a partir de mediados del siglo XIX y a lo largo de su segunda mitad, se registra una primera y moderada reactivación del interés español por África, en parte motivada por el reflejo de la acción expansiva de las otras potencias imperialistas europeas que se lanzan a la conquista colonial del continente que lleva a su reparto tras la Conferencia de Berlín en 1884-1885, y en parte impulsada por una especial preocupación y atención africanistas de determinados sectores y grupos de la sociedad española J. U. Martínez Carreras, 1998, p. 170).

Sin embargo, la atención española hacia el Sahara Occidental y las demás antiguas posesiones españolas serán reclamadas por la sociedad española en busca de un prestigio y respeto de España en el exterior cuando ésta pierde sus últimas colonias americanas en 1898. Este anhelo expansionista traduce el periodo de auge, el momento de estabilidad política vivido por los españoles tras el fin de la segunda guerra carlista en 1849.

En este sentido, España no quiso perder su gloria ni tampoco su notoriedad, motivo por lo cual giró su mirada hacia el norte de África para negociar con Marruecos la posesión del Sahara Occidental, Cabo Juby (llamado Villa Bens o Tarfaya) y, Ceuta y Melilla que ya formaban parte de la soberanía española.

1-2- Los motivos económicos

El espíritu de aventuras y el afán de lucro tuvieron influencia sobre los españoles de los siglos XV y XVI. Esto les empujó a emprender la conquista de la costa norte de África. En efecto, tras la conquista de Las Islas Canarias en 1483 y el reconocimiento de la soberanía española sobre éstas, la Corona descubrió la importancia de las aguas de la región. Esta zona aparece como una de los más ricos centros pesqueros del mundo. De ahí que la explotación de estas aguas canarias resultará beneficiosa económicamente para España. Sin embargo, España no era la única potencia europea a pretender a estas zonas pesqueras. Tenemos a los franceses, los ingleses, incluso los portugueses quienes manifestaban un gran interés para estas zonas enfrente del Sahara Occidental.

La presencia de éstos pone en peligro la economía pesquera de España. De este modo España vio la necesidad de establecer su dominio también sobre la costa atlántica, es decir el territorio del Río de Oro y Saguia EL Hamra con miras a proteger sus pesquerías y su comercio en la zona. Así en la conferencia de Berlín,

España reivindicó la costa africana enfrente de las islas canarias, de donde habían partido expediciones de exploración, que propiciaron la instalación en el Sahara Occidental. Tras la instalación en Villa Cisneros de estas pesquerías en 1884, España empezó a tomar posesión del territorio, informando a los países signatarios de la Conferencia de Berlín, de la instalación de un protectorado español entre el Cabo Bojador y el Cabo Blanco (M. R. De Madariaga, 2019, sp).

Es de notar que la intención de España no era colonizar el norte de África sino defender la costa pesquera y el comercio que ejercía. Por eso hizo mandar a Emilio Bonelli en el territorio saharauí para tomar contactos y negociar con las poblaciones autóctonas, al firmar acuerdos de protección con las tribus locales del territorio, a cambio de explotar las enormes riquezas pesqueras.

Como se puede ver, la ocupación española del Sáhara Occidental tiene intereses que a primera vista no vemos. Cuando tuvo otros intereses, España no tardó por abandonar el Pueblo Saharauí que supuestamente estaba colonizando. De ahí viene la tesis de traición.

2- El Sáhara Occidental post España sin independencia, una traición del Pueblo Saharaui

En este apartado, se tratará de mostrar cómo España ha traicionado al pueblo saharauí al poner en evidencia la relación entre las resoluciones de la ONU y el proceso de descolonización.

2-1-Las resoluciones de la ONU a favor de la descolonización

El derecho de la libre determinación conoció un verdadero desarrollo después de la segunda guerra mundial. La Carta de las Naciones Unidas lo convirtió en uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional Público. Desde entonces la cuestión de la autodeterminación ha sido abordada en el Capítulo VII sobre el Sistema Internacional de Administración Fiduciaria y en el Capítulo XI sobre la Declaración relativa a los territorios No Autónomos por lo que la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución 1514 (XV) el 14 diciembre de 1960. Esta Resolución, que contiene la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y los pueblos coloniales”, conocida como -Carta Magna de la Descolonización- declara que: “Todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”¹.

Esta Resolución ha sido reforzada por la Resolución 2625 (XXV) en el apartado del “Principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos”:

todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta... (AGNU, Res. 2625 (XXV)).

En este sentido, según F. Mariño Menéndez y J. A. Pastor Ridruejo, 2009, p.264 la Resolución 1514 (XV) establece el principio de libre determinación como un “derecho de los pueblos” y la Resolución 2625 (XXV) lo formula simultáneamente “como un derecho de los pueblos y un deber de los Estados” a respetar este derecho. Lo que estados ocupantes deberían considerar por la autodeterminación del Pueblo Saharaui. No ha

¹ **Texte d'origine** : « All peoples have the right to self-determination; by virtue of that right they freely determine their political status and freely pursue their economic, social and cultural development ».

sido el caso ni para los ocupantes ni para España tampoco para las organizaciones internacionales que deberían velar por el respeto de estas resoluciones.

2-2. Actuaciones de España contra el referéndum del pueblo saharauí

Para permanecer en el Sahara occidental y seguir explotando los recursos naturales, España provincializó su colonia del Sahara para negar el estatuto de territorio Autónomo al Sáhara Occidental. Sin embargo, a pesar de estas consideraciones españolas, y frente al rechazo de España de aplicar la Resolución 1514, “la AG de la ONU aprobó la Resolución 2072(XX) de 16 de diciembre de 1965, en la que pedía al Gobierno español que tomara las medidas adecuadas para la liberación de la dominación colonial de Ifni y de Sahara Español y que emprendiese negociaciones sobre los problemas relativos a la soberanía de los mismos” M. Sánchez González, 2011, P. 34). Así ante la presión de la ONU y las instancias de la *Yemaá*. España acabó por decir que estaba llevando a cabo todos los preparativos necesarios para que el pueblo saharauí pudiera ejercer el derecho a la libre determinación.

En 1973, frente al nacimiento y a las actividades guerrilleras del Frente de Liberación de Seguí el Hamra y Río de Oro (el Frente Polisario), el Gobierno español permitió la creación del Partido de Unidad Saharaui (el PUNS) para contrarrestar el apoyo del primero. El 20 de agosto de 1974, para satisfacer la petición de la *Yemaá* y el PUNS, España decidió realizar un referéndum en la primera mitad de 1975, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, tal y como se había determinado en la Resolución 2229 (XXI). Esta decisión española había sido revelada por el embajador de EE.UU. en Madrid.

La acción posterior de España fue la realización del censo de la población saharauí. Pero la actuación de España disgustó a Marruecos, que decidió paralizar este proceso de referéndum de autodeterminación a través de ciertas acciones decisivas.

Primero, mandó un mensaje lleno de amenazas y de ultimátum al rey el generalísimo Franco de España.

En segundo lugar, el rey Hassan II anunció que acudiera al Tribunal Internacional de Justicia en su jurisdicción consultiva. Esta actuación marroquí, según Ruiz Miguel, llevaría al traste la intención española de convocar un referéndum de

autodeterminación. Y eso acabó por crear dos tendencias contradictorias en la política exterior española. Por un lado, la llevada por el Ministerio de Asuntos Exteriores que se posiciona a favor de la descolonización de acuerdo con los compromisos contraídos. Por otro lado, la dirigida por el Gobierno de Madrid encabezado por Arias Navarro que apoya la idea de la entrega del Sahara a Marruecos. Esta posición del Gobierno de Madrid es una de las pruebas de la traición del Pueblo saharauí.

Dentro de los partidarios independentistas, figuran Cortina, Ministro de Asuntos Exterior, él del Ejército, Coloma Gallegos y el Ejército, quienes defendía una solución independentista (J Segura Palomares, 1976, p.234). Es en este sentido que el Príncipe Juan Carlos hizo una visita en El Aaiún el 2 de noviembre de 1975, durante la cual intentó tranquilizar al pueblo saharauí diciendo que: “España cumplirá sus compromisos y que deseamos proteger también (...) los legítimos derechos de la población civil saharauí” (C. Ruiz Miguel, 1995, p. 200). Sin embargo, Hassán telefoneó a Don Juan Carlos el día siguiente. Ese mismo día 3, Osman, cuñado de Hassán, se entrevistó con el Príncipe, con Arias y con Cortina. Marruecos consiguió disuadir a los tres de tal modo que, tras la entrevista, el Príncipe cambió su posición.

Desde entonces España empezó a jugar a un doble juego. En efecto de manera oficial España mantenía la idea de descolonizar el Sahara Español, pero oficiosamente, España negociaba con Marruecos con miras a entregarle la administración del Sahara español. A explicación de Ruíz Miguel (1995), la decisión definitiva de entregar el territorio se había tomado en el Consejo de ministros del 20 de octubre de 1975.

Además, dentro de los partidarios de la entrega, figuraba el Alto Estado Mayor que, bien antes de la publicación del dictamen del TIJ y del anuncio de la Marcha Verde por Hassan II, ya había preparado la evacuación del territorio, y dictado la llamada "*Operación Golondrina*"², esto es, el abandono. Un documento del jefe del Alto Estado Mayor de 18 de octubre (3 días antes de que se inicie la marcha) fijará como fecha para el inicio de la evacuación el 10 de noviembre (J. R. Diego Aguirre, 1988, p. 739. Esta actuación de España muestra claramente que no se preocupaba por la causa del pueblo saharauí. C. Ramon (1977) afirma que la tesis abandonista es no solo apoyada por el presidente Arias sino también por el General Franco (p.215). A nivel de la posición de

² Ésta consiste en la evacuación del Sahara Occidental a las tropas y propiedades españolas. Una operación que debía hacerse de manera discreta.

Franco a favor de la entrega, se afirmó que la entrega fue posible por su aceptación tácita o por su negligencia ya que se negó a proceder a la autodeterminación e independencia del Sahara desde 1961.

Es de destacar que todas las negociaciones se hicieron sin la consulta del pueblo saharauí, ni tampoco España tuvo un real contacto con el Frente Polisario que actuaba en nombre del pueblo saharauí. Así decidió unilateralmente entregar el Sahara español a Marruecos con su aliado Mauritania para deshacerse de él cuando la política interior española empezó a empeorarse con las huelgas, manifestaciones, desempleos, atentados e incluso con la presión de Marruecos, y el pueblo nacionalista saharauí (C. J. López-Pozas, 2015, p. 157).

Se puede ver claramente que, al principio, si bien España quería organizar el referéndum de autodeterminación, la cuestión del Sahara no fue un problema de primer orden para el gobierno español que estaba más volcado en la política interior precisamente en el proceso de transición política. Esta falta de atención y de previsión hacia la política exterior fue utilizada cuidadosamente por Marruecos para presionar a España. Así para salvar su política interior España entregó el Sahara a los pretendientes marroquíes y mauritanos mediante la firma de los acuerdos de Madrid.

3. Los acuerdos tripartitos de Madrid

Los acuerdos tripartitos de Madrid o acuerdos de la traición que habían tenido lugar el 14 de noviembre de 1975, confirmaban la finalización de las negociaciones llevadas a cabo entre España, Marruecos y Mauritania. Las conversaciones que empezaron realmente el 12 de noviembre de 1975 entre los tres interlocutores se enfocaban en tres grandes cuestiones: “la indemnización económica a España por las inversiones realizadas, el traspaso de poderes y la cuestión de la soberanía, la más espinosa de las tres” C. J. López-Pozas, 2015, p. 157). Así el objetivo de dicho acuerdo era la transferencia de la Administración del territorio del Sahara español a Marruecos y Mauritania.

Antes de destacar estos principios, cabe subrayar que según C. Ruiz Miguel (1995, p. 218) el redactor del acuerdo principal fue Cortina, ministro de los asuntos exteriores,

anterior partidario de la autodeterminación. Su presencia y su participación activa en estos acuerdos revelan que éste renunció a su posición para abrazar el entreguismo.

Para varios observadores, los acuerdos de Madrid son como una pura traición hecha por España al pueblo saharauí. Según T. Bárbulo (2002) “El pecado que España cometió contra el Sahara sigue siendo fuente de sufrimiento para quienes fueron ciudadanos suyos de pleno derecho”.

Carlos Ruiz Miguel igualmente utiliza el término “traición” cuando alude al acuerdo tripartito. Así se hace la pregunta siguiente: ¿En qué medida se dice que el abandono o la entrega del Sahara español a Marruecos fue una traición por parte de España? España ha traicionado al pueblo saharauí por diversos motivos:

Primero, España prefirió provincializar la colonia del Sahara en vez de adoptar la corriente descolonizadora de la ONU de los años 1950. Si España se hubiera sometido a las Resoluciones del derecho de la libre determinación dictadas por la Asamblea General de la ONU, seguramente eso habría conducido a la organización del referéndum a través del cual el pueblo saharauí habría expresado su libre voluntad.

En segundo lugar, en 1973 España tuvo de nuevo una propicia oportunidad para celebrar el referéndum mientras Marruecos se hallaba en estado de disturbios internos, pero no lo hizo. C. Ruiz Miguel (1995, p. 210) nos confirma esta idea cuando dice: “El prometido referéndum hubiera podido celebrarse a principios de 1973 sin que Marruecos tuviera medios para oponerse a él”.

En tercer lugar, España no cumple con su promesa y participa en la fomentación de la Marcha Verde.

Conclusión

La ocupación española del Sáhara Occidental se debió a varios motivos políticos y estratégicos como la expansión colonial en el siglo XIX como lo menciona nuestra investigación. El control de los recursos, la geografía del Sáhara Occidental por ser una posición estratégica en el Atlántico, lo que la hacía importante para el control de las rutas marítimas y la seguridad de las islas Canarias fueron unos de los motivos.

En lo que toca a la independencia, la población saharauí fue traicionada por la mala fe de España que quería salvaguardar sus intereses en detrimento del porvenir del Pueblo

saharai. La traición se ve en varios hechos clave. Con los acuerdos tripartitos, España cedió la administración del Sáhara Occidental a Marruecos y Mauritania sin celebrar el referéndum de autodeterminación prometido, violando la resolución de la ONU. Lo que confirma el abandono del territorio del Sáhara Occidental, sin proclamar la independencia ni organizar el referéndum de autodeterminación; dejando así el pueblo saharai a merced de la ocupación del Reino Jerifiano. Eso se ve también en la falta de reconocimiento de la RASD. Estos hechos demuestran la falta de compromiso de España con el derecho a la autodeterminación del pueblo saharai y su apoyo a la ocupación marroquí.

Bibliografía

BÁRBULO Tomás, 2002, *La historia prohibida del Sáhara Occidental*, Barcelona, Destino.

CRIADO Ramón, 1977, *Sáhara, pasión y muerte de un sueño colonial*, Paris, Ruedo Ibérico.

DE MADARIAGA María Rosa, 2019, «Algunas claves para entender la cuestión del Sahara Occidental», in: <https://www.cronicapopular.es/2019/06/algunas-claves-para-entender-la-cuestion-del-sahara-occidental/>, consultado el 14 de agosto de 2019.

DIEGO AGUIRRE José Ramón, 1988, *Historia del Sahara Español. La verdad de una traición*, Madrid, Kaydeda Ediciones.

KONE Moussa Odanhan, 2018, *El conflicto del Sahara Occidental: aspectos geopolíticos, geoeconómicos e internacionales*, tesina de master en español, opción: literatura y civilización hispano-africana, Universidad Alassane Ouattara, Bouake, UFR de Comunicación, Medio y Sociedad, departamento de español.

LOPEZ-POZAS LANUZA José Carlos, 2015, *Africa Occidental: la cuestión de la soberanía y la retirada del Sahara*, Madrid, Instituto Universitario General Gutierrez Mellado.

MARIÑO MENÉNDEZ Fernando y PASTOR RIDRUEJO José Antonio, 2012, «Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales», *Revista española de derecho internacional*, vol. 64, n°1, pp. 302-303.

MARTÍNEZ CARRERAS José Urbano, 1998, «España en Africa en torno a 98. La aproximación hispano-francesa», in *Anales de Historia Contemporánea*, Madrid: Universidad Complutense, pp. 170-176.

RUIZ MIGUEL Carlos, 1995, *El Sahara Occidental y España: Historia, Política e Derecho. Analisis critico de la politica exterior española*, Madrid, Dykinson.

RUIZ MIGUEL Carlos, 2001, «Recientes desarrollos del conflicto del Sahara Occidental: Autodeterminación y estabilidad», *Anuario mexicano de Derecho Internacional*, Vol.1, pp. 343-362.

RUIZ MIGUEL Carlos, 2006, «Sahara Occidental: independencia, paz y seguridad», *cuadernos de pensamiento político*, n° 12, pp. 151-179.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ María, 2011, *El Sahara Occidental: La titularidad de sus recursos naturales*, Eulalia W. PETIT DE GABRIEL (dir), Universidad Internacional de Andalucía.

SEGURA PALOMARES Juan, 1976, *El Sahara, razón de una sinrazón*. Acervo Barcelona: Acervo.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ María, 2011, *El Sahara Occidental: La titularidad de sus recursos naturales*, Eulalia W. PETIT DE GABRIEL (dir), Universidad Internacional de Andalucía.

ZOUZOU Koffi Joslin, 2019, *El frente polisario: Revolución y desilusión del pueblo saharai*. Universidad Alassane Ouattara, Tesis de Master.